

DECRETO N° 907

VISTO:

El art. 115 de la Ley Orgánica Municipal Transitoria N° 6843 y su modificatoria Ley N° 7355, y;

CONSIDERANDO:

Que, la citada normativa dispone que la Comisión Investigadora de Juicio Político se conformara con dos (2) miembros elegidos del seno del Cuerpo de Concejales en la primera sesión anual.-

Que, habiendo sido puesto a consideración del cuerpo de concejales en Sesión Ordinaria N° 1024 del día 01 de marzo de 2024, los mismos dispusieron integrarla con el voto de la mayoría absoluta de los miembros presentes.-

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Designar como integrantes de la Comisión de Juicio Político a los concejales RIPPA, Nazareno Domingo y CORZO, Yolanda con mandato hasta la Sesión Inaugural del año 2025.-

ARTICULO 2°.- Comuníquese, Publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Sesión realizada en el Teatro de la Ciudad, a un día del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por el CUERPO DE CONCEJALES

Lic. Carlos Alberto Gaitán

Secretario Deliberativo

Mónica Díaz D'Albano

Vice Intendente Municipal